

Machala 14 de Enero del 2013

Abg. Carlos Murrieta Mora
INTENDENTE DE LAS SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

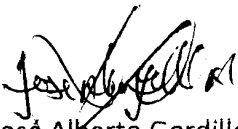
Ciudad.-

De mis consideraciones:

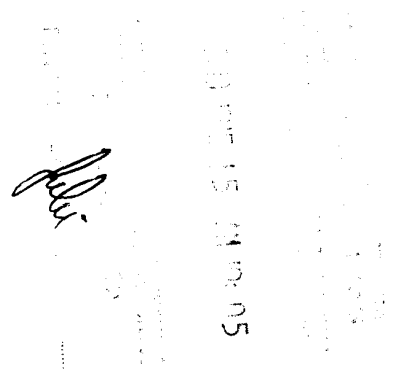
Sírvase registrar en el sistema magnético la transferencia de 50 acciones de un dólar cada una de la compañía de transporte "JOCOTOCO" S.A que hace el Sr. Manuel de Jesús Rodas Ochoa con numero de cedula 0702962788 de nacionalidad Ecuatoriana al Sr. Olger Mauricio Pereira Aguirre con numero de cedula 0703237495.

Por la atención que le brinde al presente le agradezco.

Atentamente



Sr. José Alberto Gordillo Armijos
C.I. 0701228462
GERENTE



Superintendencia de Compañías
Machala

NOTA DE CEDANTE Y CESIONARIO

Machala, 25 de agosto de 2009.

Sr.

Alberto Gordillo

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE JOCOTOCO S.A
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente, me permito comunicar a usted que: Yo RODAS OCHOA MANUEL DE JESÚS he cedido CINCUENTA (50) acciones ordinarias y nominativas de US \$ 1.00 cada una a favor del señor PEREIRA AGUIRRE OLGER MAURICIO, que poseo en el capital suscrito de la Compañía que usted representa, cuyo detalle es el siguiente:

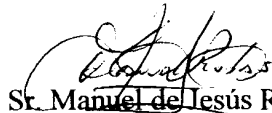
CERTIFICADO

O TITULO	Nº DE ACCIONES	NUMERACIÓN	VALOR
	50		50.00

La cesión de acciones que antecede, se efectuó sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponde a las acciones cedidas.

Solicitó a usted se sirva proceder a registrar la presente transferencia de acciones que informamos, en el respectivo libro de acciones y accionistas de la Compañía de Transportes JOCOTOCO S.A.

Muy Atentamente.



Sr. Manuel de Jesús Rodas Ochoa

CEDENTE

Céd. N° 0702962788



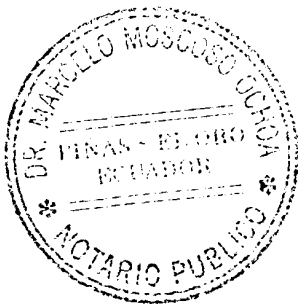
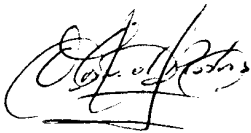
Olger Mauricio Pereira Aguirre

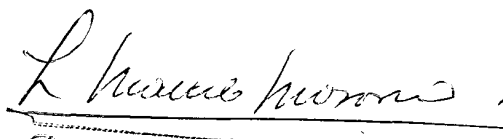
CESIONARIO

Céd. N° 0703237495

RECONOCIMIENTO DE FIRMAS

En la ciudad de Piñas, cabecera del cantón del mismo nombre, de la Provincia de El Oro, República del Ecuador, el día Martes diecinueve de Enero del año dos mil diez, a las diez horas, ante mí doctor Lizardo Marcelo Moscoso Ochoa, Notario Público Segundo de este cantón, comparecen los señores MANUEL DE JESUS RODAS OCHOA, Y OLGER MAURICIO PEREIRA AGUIRRE, portador de su Cédula de Ciudadanía número: 070296278-8 Y 070323749-5, con el objeto de reconocer sus firmas y rúbricas, puestas en la NOTA DE CEDENTE Y CESIONARIO, y que antecede. Una vez juramentado que fue, en legal forma y bajo prevenciones de ley sobre las penas del perjurio, dice: que la firma que constan en el documento que antecede, y que se leen: "ILEGIBLE" E "ILEGIBLE" son las suyas propias, y las que utilizan en todos sus actos y contratos públicos y privados. Esta diligencia se otorga debidamente facultado, de conformidad con lo que establece la Ley Notarial en vigencia.- Se ratifica el compareciente en lo expuesto y firma en unidad de acto con el infrascrito Notario que de todo lo actuado DOY FE.-




Dr. Marcelo Moscoso Ochoa
Notario Segundo del
Cantón Piñas